

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
Derecho Procesal de Amparo

Objetivo general de la asignatura:	El alumnx conocerá y analizará la acción constitucional de amparo.	Periodo lectivo	2018-2
Nombre del profesor	Daniel Eduardo Prince Quezada	Semestre	8°

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular:	Martes 19:00 – 21:00 hrs.
Correo electrónico	prince.suacatlan@gmail.com		
Asesoría en salón	Horario: Sábado de 8:00 - 10:00 a.m.	Para ingresar a esta asignatura en SEA: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a http://sae.acatlan.unam.mx 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guion, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SEA, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: Martes por SEA		
SEA	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
2 y 3	Capacidad, Intereses y Partes	4	16 febrero	26 febrero	Las instrucciones se detallan en SEA.
	1° Foro	3	10 al 24 febrero		Los términos de la discusión y reglas argumentativas se detallan en SEA.
4 y 5	Supuestos de Procedencia del Amparo Indirecto	4	2 marzo	12 marzo	Las instrucciones se detallan en SEA.
6 y 7	Caso Amparo Indirecto y Suspensión	6	23 marzo	2 abril	Las instrucciones se detallan en SEA.
	1 Examen Parcial	10	7 abril	14 abril	Realizará un examen el horario y salón asignado para la asesoría presencial. No habrá aplicación extemporánea.
8 y 9	Procedencia del Amparo Directo	5	20 abril	30 abril	Las instrucciones se detallan en SEA.
	2° Foro	3	16 al 29 abril		Los términos de la discusión y reglas argumentativas se detallan en SEA.
12	Cuestionario en línea: Recursos en el amparo	5	4 mayo		
	2 Examen Parcial	10	19 mayo	26 mayo	Realizará un examen el horario y salón asignado para la asesoría presencial. No habrá aplicación extemporánea.
	Total Parcial	50 pts.			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes finales		De conformidad con lo establecido en el plan de estudios, para que el alumno tenga derecho al examen final deberá presentar el 50% de las actividades de evaluación parcial. Asimismo, se requiere obtener, al menos, 20 puntos en el examen final para realizar la sumatoria de las evaluaciones.
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: Las actividades se realizarán de forma individual.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: Las actividades se entregarán en las fechas indicadas a través de SEA. Los exámenes se aplicarán en el horario y salón asignado para asesoría en salón únicamente en las fechas indicadas.

Comunicación con alumnos: A través de SEA. Las calificaciones parcial y final se informarán de forma personal a través de SEA.

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Licenciatura en Derecho

Redondeo de calificaciones finales: A partir de la décima .5 se aumentará a la calificación inmediata superior, sólo en calificaciones aprobatorias.

Recomendaciones generales: Leer con atención las instrucciones correspondientes para las actividades y trabajos en SEA.

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SEA en él se ofrece la consulta de material bibliográfico o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que, aunque no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDADES 2 y 3 LAS PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO y CAPACIDAD, LEGITIMACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, <i>Derecho de amparo</i> , México, Porrúa-UNAM, 2011. Capítulo 10.	2.1 Quejoso 2.2 Autoridad Responsable 2.3 Tercero Interesado 2.4 Ministerio Público Federal	
	3.1 Capacidad para efectos del amparo 3.2 Representación	

Licenciatura en Derecho

<p>ZALDÍVAR Lelo de Larrea, Arturo, <i>Hacia una nueva Ley de Amparo</i>, 3ª ed., México, Porrúa-UNAM, 2010. Capítulo 3.</p>	<p>3.3 Legitimación 3.4 Consecuencias jurídicas de la falta de capacidad 3.5 Consecuencias jurídicas de la falta de personalidad 3.6 Consecuencias jurídicas de la falta de legitimación.</p>	
---	---	--

UNIDADES 4 y 5

PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO O BIINSTANCIAL y DEMANDA Y TRÁMITE DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>ESPINOZA Barragán, Manuel Bernardo, <i>Juicio de amparo</i>, 2a. ed., México, Oxford University Press, 2015. Capítulo 24.</p>	<p>4.1 Denominación 4.2 Procedencia legal del juicio de amparo indirecto 4.3 Contra actos u omisiones que provengan de autoridades distintas de los tribunales judiciales, administrativos o del trabajo 4.4 Contra actos de tribunales judiciales, administrativos o del trabajo realizados fuera de juicio o después de concluido 4.5 Contra actos en juicio cuyos efectos sean de imposible reparación 4.6 Contra actos dentro o fuera de juicio que afecten a personas extrañas 4.7 Contra actos del Ministerio Público</p>	
	<p>5.1 Concepto de demanda 5.2 Formas de demanda 5.3 Requisitos de la demanda escrita 5.4 Ampliación de demanda</p>	

Licenciatura en Derecho

<p>ESPINOZA Barragán, Manuel Bernardo, <i>Juicio de amparo</i>, 2a. ed., México, Oxford University Press, 2015. Capítulo 14.</p>	<p>5.5 Requisitos de la demanda por comparecencia 5.6 Auto inicial 5.7 Notificación al tercero perjudicado (interesado) 5.8 El informe con justificación</p>	
---	--	--

<p align="center">UNIDADES 6 y 7 LAS PRUEBAS EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO Y LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO</p>		
<p align="center">Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</p>	<p align="center">Temas que se abordan en la lectura</p>	<p align="center">Orientaciones para el estudio</p>
	<p>6.1 Pruebas que pueden ofrecerse 6.2 Plazo para su ofrecimiento 6.3 Reglas particulares para las pruebas documental, testimonial, pericial e inspección ocular 7.1 Causas de diferimiento de audiencia constitucional 7.2 La audiencia constitucional</p>	

<p align="center">UNIDAD 13 LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS</p>		
<p align="center">Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</p>	<p align="center">Temas que se abordan en la lectura</p>	<p align="center">Orientaciones para el estudio</p>
<p>ALBA de Alba, José Manuel, <i>La apariencia del buen derecho en serio</i>, México, Porrúa, 2012. Capítulo 3.</p>	<p>13.1 Conceptos 13.2 Tipos de suspensión 13.3 La suspensión de oficio en amparo directo 13.4 La suspensión a petición de parte en amparo directo 13.5 La suspensión de oficio en amparo indirecto</p>	

Licenciatura en Derecho

<p>PÉREZ De Acha, Luis M. y TRON Zucher, Denise, “La suspensión en materia administrativa” en Cossío Díaz, José Ramón, <i>et. al.</i> (coords.), <i>La nueva Ley de Amparo</i>, 2a. reimp., México, Porrúa, 2016, pp. 337-355.</p>	<p>13.6 La suspensión a petición de parte en amparo indirecto 13.7 Reglas para la ejecución y cumplimiento de la concesión de la suspensión de los actos reclamados. 13.8 La contragarantía en la suspensión de los actos reclamados</p>	
--	--	--

UNIDADES 8 y 9
PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO Y
DEMANDA Y TRÁMITE DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>ESPINOZA Barragán, Manuel Bernardo, <i>Juicio de amparo</i>, 2a. ed., México, Oxford University Press, 2015. Capítulo 15.</p>	<p>8.1 Denominación 8.2 Procedencia legal del juicio de amparo directo 8.3 Tribunales que pronuncian resoluciones materia de amparo directo</p>	
<p>ROSALES Sánchez, Juan José, “El amparo directo adhesivo en la reforma constitucional en materia de amparo”, <i>Revista del Instituto de la Judicatura Federal</i>, México, núm. 34, 2012, pp. 199-218.</p>	<p>9.1 Requisitos de la demanda 9.2 Autoridad ante quien debe dirigirse 9.3 Autoridad ante quien presentarse y sus consecuencias jurídicas de la presentación ante una autoridad distinta 9.4 Obligaciones de la autoridad responsable al presentarse la demanda 9.5 Ampliación de demanda y cuando no hayan transcurrido los plazos para su presentación 9.6 Auto inicial 9.7 El amparo adhesivo</p>	

Licenciatura en Derecho

	<p>9.8 Término para la elaboración del proyecto redactado en forma de sentencia por el Magistrado relator</p> <p>9.9 Sesión privada</p> <p>9.10 Trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando ejerza la facultad de atracción</p>	
--	---	--

<p align="center">UNIDADES 10 y 11 LA SENTENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO Y CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO</p>		
<p align="center">Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</p>	<p align="center">Temas que se abordan en la lectura</p>	<p align="center">Orientaciones para el estudio</p>
<p>ESPINOZA Barragán, Manuel Bernardo, <i>Juicio de amparo</i>, 2a. ed., México, Oxford University Press, 2015. Capítulo 16.</p>	<p>10.1 Concepto</p> <p>10.2 Clasificación</p> <p>10.3 Requisitos</p> <p>10.4 Principios que rigen la sentencia</p> <p>10.5 Forma</p> <p>10.6 Momento en que causan ejecutoria</p> <p>10.7 Efectos de la sentencia que concede el amparo y protección de la Justicia de la Unión</p>	
<p>VERGARA López, Carmen y GONZÁLEZ Santos, Gabino, <i>Cumplimiento y ejecución de las sentencias nueva Ley de Amparo; procedimientos y recursos</i>, México, Tirant Lo Blanch, 2014. Capítulos 2 y 3.</p>	<p>11.1 Concepto</p> <p>11.2 Medios para llevar a cabo la ejecución de las sentencia de amparo</p> <p>11.3 Consecuencias jurídicas que produce que la ejecutoria de amparo no quede cumplida en el plazo fijado</p> <p>11.4 Cumplimiento extemporánea de la ejecutoria de amparo</p> <p>11.5 Cumplimiento de la ejecutoria de amparo</p>	

Licenciatura en Derecho

	11.6 Intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 11.7 Repetición del acto reclamado	
--	--	--

UNIDAD 12 RECURSOS		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
CÓRDOBA Vázquez, Alejandra y TORRES Gutiérrez, César Mateo, <i>Los recursos en el juicio de amparo</i> , Tirant lo Blanch, México, 2014. Capítulos 2, 3 y 4.	12.1 Concepto 12.2 Clases de recursos 12.3 Recurso de revisión 12.4 Recurso de queja 12.5 Recurso de reclamación 12.6 Recurso de inconformidad	

UNIDADES 14 y 15 LOS INCIDENTES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE APREMIO, RESPONSABILIDADES, SANCIONES Y DELITOS		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
CHÁVEZ Castillo, Raúl, <i>Los incidentes en la nueva Ley de Amparo</i> , 4a. ed., México, Porrúa, 2014.	14.1 Concepto 14.2 Clasificación 14.3 Especies 14.4 Incidentes de especial pronunciamiento 14.5 Incidentes que no son de especial pronunciamiento 14.6 Aquellos que se han considerado como incidentes pero que no lo son	
HERNÁNDEZ-ROMO Valencia, Pablo, <i>Tratado de derecho penal mexicano parte especial; delitos</i>	15.1 Medidas disciplinarias 15.2 Medidas de apremio 15.3 Multas 15.4 Delitos	

Licenciatura en Derecho

<i>previstos en leyes especiales</i> , t. I, 2a. ed., México, Tirant Lo Blanch, 2014, p. 446-473.		
---	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *Derecho procesal constitucional*, Madrid, Marcial Pons, 2008.

FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *Juicio de amparo e interés legítimo; la tutela de los derechos difusos y colectivos*, México, Porrúa, 2003.

FERRER MAC-GREGOR, Eduardo y SÁNCHEZ Gil, Rubén, *El nuevo juicio de amparo; guía de la reforma constitucional y la nueva ley de amparo*, México, Porrúa-UNAM, 2013.

FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, 3a. ed., México, Porrúa, 2003.

GIDI, Antonio y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (coords.), *La tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos; hacia un código modelo para Iberoamérica*, 2a. ed., México, Porrúa-Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, 2004.

OJEDA Bohórquez, Ricardo, *Teoría de la suspensión del acto reclamado en materia penal*, 2a. ed., México, Porrúa, 2009.

PEDRAZA, Enrique Antonio, *Los principios sin fundamento del juicio de amparo (las jurisprudencias que deniegan justicia)*, México, 2006.

TRON Petit, Jean Claude, *Manual de los incidentes en el juicio de amparo*, 6a. ed., México, Themis, 2009.

YEMHA Gutiérrez, Kaleb Haidar, *Delitos de las autoridades responsables contenidos en el artículo 262 de la Ley de Amparo*, México, Tirant Lo Blanch, 2015.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	3 febrero	1	Presentación del curso
2	10 febrero	2 y 3	Fix-Ferrer
3	17 febrero	2 y 3	Zaldívar
4	24 febrero	4 y 5	Espinoza (24)
5	3 marzo	4 y 5	Espinoza (14)
6	10 marzo	6 y 7	
7	17 marzo	13	Alba y Espinoza
8	24 marzo	13	Acha-Tron
	31 marzo		Asueto Académico
9	7 abril		Primer Examen Parcial
10	14 abril	8 y 9	Espinoza
11	21 abril	8 y 9	Rosales
12	28 abril	10 y 11	Espinoza y Vergara-González
13	5 mayo	12	Córdoba-Torres
14	12 mayo	14 y 15	Chávez y Hernández-Romo
15	19 mayo		Segundo Examen Parcial
16	26 mayo		Conclusiones